DECLARACIÓN JURADA

En Puente Alto, a 11 de diciembre de 2024, Yo, Rodrigo Alejandro Ávila Ramírez, cédula de identidad N° 13.254.240-6, en mi calidad de Supervisor del Departamento de Control de Pérdidas y en representación de la Empresa Transmisora Cordillera SpA. RUT 77.282.314-2, domiciliada en calle 21 de mayo N° 0164, declaro bajo juramento que:

La falla e interrupción de suministro ocurrida con fecha 24 de octubre de 2024, a las 12:25:39 horas, se debió a la siguiente causa: OPE1 (Trabajos en Instalaciones) y afectó a la barra N°1 de la Subestación Puente Alto.

Los hechos que originaron la falla fueron los siguientes: Apertura intempestiva, por operación de relé maestro, del interruptor 52CT2 perteneciente a la Subestación Puente Alto, a raíz de la intervención de personal externo en labores de mantenimiento del transformador.

Se formula la presente declaración para ser presentada ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Rodrigo Alejandro Ávila Ramírez

C.I. N° 13.254.240-6

Cargo Supervisor del Departamento de Pérdidas

Firmo ante mí don **RODRIGO ALEJANDRO ÁVILA RAMÍREZ**, Cédula de Identidad N°**13.254.240-6**, Nacional.-

Documento presentado por el compareciente bajo su total y absoluta responsabilidad.-

Puente Alto, a 11 de diciembre de 2024.-rms

NOTARIO

MABEL A. LLANO DÍAZ
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO
TITULAR
Puente Alto - Chile